

ACTA 247

Entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2019, la Comisión Directiva de la UMA discutió y resolvió sobre los siguientes asuntos.

1. Becas para estudiantes para asistir a la SUMA 2019

Se resolvió otorgar los siguientes montos para las becas de estudiantes en la SUMA 2019:

San Juan, San Luis	\$1600
Córdoba, Rosario, Mar del Plata, La Pampa, Santa Fe, Neuquén	\$3000
Tandil, La Plata, Buenos Aires, Bariloche	\$3600
Salta, Santiago del Estero, Bahía Blanca, Tucumán	\$4100
Comodoro Rivadavia, Corrientes	\$5200

2. Premios CIMA y Monografías

Se resolvió otorgar los siguientes premios para la edición 2019 de la competencia CIMA:

- a. Primer premio: \$14.000
- b. Segundo premio: \$11.200
- c. Tercer premio: \$8.400
- d. Cuarto premio: \$5.600
- e. Quinto premio: \$2.800

Los premiados que participen en la SUMA 2019 y que hayan pagado la correspondiente inscripción recibirán: el monto de una ayuda correspondiente a una beca para estudiantes para cada equipo.

Se resolvió otorgar los siguientes premios para la edición 2019 del concurso de monografías de la UMA:

- a. Primer premio: \$14.000
- b. Segundo premio: \$11.200
- c. Tercer premio: \$8.400

Los premiados que participen en la SUMA 2019 y que hayan pagado la correspondiente inscripción recibirán: el monto de una ayuda correspondiente a una beca para estudiantes para cada equipo.

3. Ayudas a expositores de la SUMA 2019

- a. Se resolvió otorgar una ayuda de \$2000, equivalente a un día de viático, a los

expositores chilenos de la SUMA 2019.

- b. Se resolvió otorgar una ayuda de \$2000, equivalente a un día de viático, a los socios expositores de la SUMA 2019 que tienen las dos últimas cuotas societarias pagas y que no pertenecen a la Secretaría Local Mendoza.

4. Ayudas a conferencistas Plenarios de la SUMA 2019

- a. Se resolvió cubrir los gastos de traslado, el alojamiento y otorgar una ayuda de \$1000, equivalente a medio día de viático, por día a los Conferencistas Plenarios chilenos de la SUMA 2019.
- b. Se resolvió cubrir los gastos de traslado, el alojamiento y otorgar una ayuda de \$1000, equivalente a medio día de viático, por día a los Conferencistas Plenarios argentinos que son socios de la UMA, no pertenecen a la Secretaría Local Mendoza y tienen la última cuota societaria al día.

5. Ayudas a Cursistas de la SUMA 2019

- a. Se resolvió cubrir los gastos de traslado, el alojamiento y otorgar una ayuda de \$1000, equivalente a medio día de viático, por día a los cursistas chilenos de la SUMA 2019.
- b. Se resolvió cubrir los gastos de traslado, el alojamiento y otorgar una ayuda de \$1000, equivalente a medio día de viático, por día a los cursistas argentinos que son socios de la UMA, no pertenecen a la Secretaría Local Mendoza y tienen la última cuota societaria al día.

6. Ayudas a Coordinadores de Sesión de la SUMA 2019

- a. Se resolvió otorgar una ayuda de \$2000, equivalente a un día de viático, a los Coordinadores de Sesión chilenos de la SUMA 2019.
- b. Se resolvió otorgar una ayuda de \$2000, equivalente a un día de viático, a los Coordinadores de Sesión argentinos de la SUMA 2019, que son socios de la UMA, no pertenecen a la Secretaría Local Mendoza y que tienen la última cuota societaria al día.

7. Ayudas a Secretarios Locales que asistan a la SUMA 2019

Se resolvió otorgar una ayuda de \$2000, equivalente a un día de viático, a los Secretarios Locales que asistan a la SUMA 2019 y que hayan pagado la última cuota societaria, exceptuando la Secretaría Local Mendoza.

8. Ayudas a miembros de la Comisión Directiva de la UMA

Se resolvió cubrir los gastos de alojamiento, traslado y otorgar una ayuda de \$1000, equivalente a medio día de viático, por día a los siguientes miembros de la Comisión Directiva de la UMA que asistirán a la SUMA 2019.

- a. Leandro Cagliero (Vicepresidente segundo),
- b. Pablo Román (Secretario),
- c. Elvio Pilotta (Tesorero),
- d. Carolina Maldonado (Prosecretaria),
- e. Laura Barberis (Protesorera),
- f. Pedro Sánchez Terraf (Director de Publicaciones),

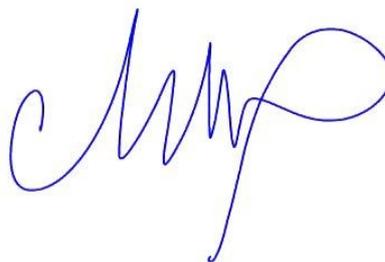
9. Ayuda a auxiliar contable

Se resolvió cubrir los gastos de alojamiento, traslado y otorgar una ayuda de \$1000, equivalente a medio día de viático, por día a la Contadora Alicia Rassi para colaborar en las tareas administrativas de la SUMA 2019.

Los siguientes miembros de la CD de la UMA dieron su acuerdo: Nicolás Andruskiewitsch, Alejandro Neme, Leandro Cagliero, Pablo Román, Elvio Pilotta, Pablo Lotito, Elsa Fernández, Ana Benavente, Ezequiel Rela, Pedro Sánchez Terraf, Gabriela Ovando, Úrsula Molter, Germán Torres, Marcela Lazarte, Jorge Manzur.



Pablo Román
Secretario



Nicolás Andruskiewitsch
Presidente